

AV. RAUL VELEZ NARANJO
SECRETARIO
Hay un sello
A.C./93507

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTIFICACION JUDICIAL
UNIDAD JUDICIAL
ESPECIALIZADA TERCERA DE
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y

honradez y agilidad, para lo cual
solicito se declare en interdicción
provisional a mi hija Silvia y
que se nombre como Curador
Interino al señor JOSE EFRAIN
CORDOVA GARCIA, padre de mi
hija. Fundamento mi demanda
de conformidad con lo que dis-
ponen los Arts. 367 y siguientes
del Código Sustantivo Civil, en
concordancia con lo establecido
en los Art. 752 y siguientes del

*Se comprende mejor a la divinidad,
ignorándola.*

SAN AGUSTIN.
Teólogo y Padre de la Iglesia.

0000016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HOJA VERDE GOURMET HOVGO S.A.

La compañía HOJA VERDE GOURMET HOVGO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30/11/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.000748 de 15/febrero/2013, con la siguiente modificación: El Artículo Décimo Quinto.- Atribuciones de la Junta.-, literal a), dirá: "designar y remover de conformidad con la ley, al presidente y/o al gerente general de la compañía"; en lugar de: "a) designar y remover por causas legales al presidente y/o al gerente general de la compañía".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 35.000,00
Número de Acciones 35.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS PRINCIPALMENTE, PERO SIN RESTRINGIRSE, DE CACAO Y DE CAFÉ...

Quito, 15/febrero/2013.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

obligación que tiene de señalar
domicilio legal para sus futuras
notificaciones en esta causa, en
esta ciudad de Quito.
Dra. Norma Medrano G.
SECRETARIA UJTFMNA
Hay firma y sello
AC/93515/tf

(20) días a contarse desde la
fecha de la publicación de este
extracto, las personas que even-
tualmente tuvieren interés en
esta liquidación pueden presen-
tar su oposición fundamentada,
dentro del referido término.
Particular que pongo en cono-
cimiento para los fines legales
correspondientes. Quito, febrero
13 de 2013.

bienes, libros, correspondencia
y demás documentos del fallido,
los mismos que se entregarán al
Síndico del concurso. Dr. Arnaldo
Fiallos, con quien se contará en la
presente causa.- Hágase conocer
al público mediante publicación
en uno de los diarios de mayor
circulación nacional de los que se
editan en esta ciudad de Quito.-

EXTRACTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y
ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA AGN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- AGN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de junio de 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1591, Tomo 137, el 27 de junio de 2006

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía AGN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de diciembre de 2012, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLQ.13. 0700 de 13 FEB. 2013

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Xavier Homero Núñez Aguirre, en su calidad de Gerente General de la compañía en referencia, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas pertinentes, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de AGN CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 13 FEB. 2013.

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
APART HOTEL LA COLINA
SIENAPAR S.A.

conformidad con el Estatuto Social de la
presa y la ley pertinente se convoca a to-
dos los accionistas de Apart- Hotel La Colina
sienapar S.A. a la Junta General Ordinaria que
se celebrará el día martes 26 de Febrero a las
00 horas en el Salón Toscana del Hotel La
Colina Suites situado en la calle La Colina N26-
y Avenida Orellana de la ciudad de Quito,
domicilio de la Compañía.

La Junta convocada tendrá como propósito co-
nocer y tratar los siguientes puntos:

Informe de Gerencia sobre resultados
2012
Presentación del Balance 2012 (resulta-
dos con NIIFs)
Informe de Comisario
Renuncia del Gerente General- Nombra-
miento del reemplazo
Destino de los resultados

Quito, a 14 de Febrero del 2013

Sr. Jaime Vicente Pérez
PRESIDENTE

AR/90250/c

AR/90250/c